



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 081/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

La renuncia de la docente Paola Buedo legajo 14502, al cargo de asistente en las asignaturas Salud Mental y Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental DDCS 02/2020;

La solicitud presentada por la docente Lic. Mg. Sara Mercado y la coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de incrementar el equipo docente en la materia Problemática Ético Legales en Enfermería;

Y CONSIDERANDO:

El aumento significativo en el número de estudiantes que cursan el 4to. Año de la carrera;

La propuesta presentada por la docente Lic. Mg. Sara Mercado para contratar a la Lic. Marisa Grosso,

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Marisa Grosso (DNI: 18.002.269) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Problemática Ético Legales en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de junio de 2022.

ARTICULO 2º: Afectar le presente contrato al cargo vacante de Asistente DS dejado por la Lic. Paola Buedo (Planta 21028677).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente 992/22 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.